RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 2 Acta 83 Fecha 15-noviembre-2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 9/2023 PARA EL SERVICIO DE JARDINERÍA CASA MATRIZ – SEGUNDO LLAMADO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; la Resolución de DNCP N° 1399 de fecha 1 de abril de 2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONTRATACIÓN"; la Resolución N° 8 inserta en el Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la Resolución N° 6 inserta en el Acta 70 de fecha 3 de octubre de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 571 de fecha 2 de octubre de 2023; el informe CEO Nº 92 de fecha 7 de noviembre de 2023 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 1.855 de fecha 10 de noviembre de 2023 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", según lo establecido en los Artículos 27º y 28; que por Resolución DNCP N° 1.399/2020 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dispone: CAPITULO V. PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS; que por Resolución N° 8 inserta en el Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2023; que por Resolución N° 6 inserta en el Acta 70 de fecha 3 de octubre de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y llamó a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 9/2023 para el Servicio de Jardinería – Segundo Llamado, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; las ofertas presentadas por las firmas LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO; que la disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 571 de fecha 2 de octubre de 2023; que por informe CEO Nº 92 de fecha 7 de noviembre de 2023 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar el Lote N° 1 – Mantenimiento de Jardín y Lote N° 2 - Trabajos de Jardinería en General, a la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** con **RUC 80020494-8**, por el término de 12 (doce) meses, por cumplir su oferta con la condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que por nota G.D.O.C. Nº 1.855 de fecha 10 de noviembre de 2023 la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, eleva el mencionado informe del Comité de Evaluación de Ofertas; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado del informe CEO Nº 92 de fecha 7 de noviembre de 2023 del Comité de Evaluación de Ofertas para la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 9/2023 para el Servicio de Jardinería – Segundo Llamado, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.-----

Art. 2º) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 9/2023 para el Servicio de Jardinería – Segundo Llamado, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, a la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** con **RUC 80020494-8**, el Lote N° 1 – Mantenimiento de Jardín por un monto total de G. 85.350.000.- (guaraníes ochenta y cinco millones trescientos cincuenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el Lote N° 2 – Trabajos de Jardinería en General, en la modalidad de contrato abierto, por el monto mínimo de G. 115.000.000.- (guaraníes ciento quince millones) y por el monto máximo de G. 230.000.000.- (guaraníes doscientos treinta millones) incluidos el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por el término de 12 (doce) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 2 (dos) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante la

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción
Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Secretaria del Directorio
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 9/2023 PARA EL SERVICIO DE JARDINERÍA CASA MATRIZ – SEGUNDO LLAMADO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Cont. 2)

Secretaria del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir el Contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución de acuerdo con la Proforma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 6 inserta en el Acta 70 de fecha 3 de octubre de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 4º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Virgilio Ramón Benítez - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani
Hugo Mariano Díaz Vera - **MIEMBROS**
María Daniela Britos Martínez - Secretaria del Directorio

gb

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Secretaria del Directorio

COPIA
GERENCIA DEPARTAMENTAL
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelity S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 2 Acta 83 Fecha 15-noviembre-2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 9/2023 PARA EL SERVICIO DE JARDINERÍA CASA MATRIZ – SEGUNDO LLAMADO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ANEXO

➢ **Oferente: LAYA CONSTRUCCIONES S.A. – RUC N° 80020494-8**

Lote 1- Mantenimiento de Jardín							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	70111703-001	Mantenimiento de jardín exterior	Mes	UNIDAD	12	3.556.250	42.675.000
2	70111703-001	Mantenimiento de las plantas interiores	Mes	UNIDAD	12	3.556.250	42.675.000
Precio total: guaraníes ochenta y cinco millones trescientos cincuenta mil. ----------							**85.350.000**

Lote 2- Trabajos de Jardinería en general							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	70111703-001	Cala	Unidad	UNIDAD	1	80.640	80.640
2	70111703-001	Palmeritas	Unidad	UNIDAD	1	101.174	101.174
3	70111703-001	Palo de agua verde y rojo	Unidad	UNIDAD	1	107.520	107.520
4	70111703-001	Solterona	Unidad	UNIDAD	1	17.920	17.920
5	70111703-001	Jacinto chico y grande (Verde)	Unidad	UNIDAD	1	44.800	44.800
6	70111703-001	Santa Rita	Unidad	UNIDAD	1	57.120	57.120
7	70111703-001	Planta cinta	Unidad	UNIDAD	1	20.160	20.160
8	70111703-001	Encaje	Unidad	UNIDAD	1	19.936	19.936
9	70111703-001	Liriope	Unidad	UNIDAD	1	71.680	71.680
10	70111703-001	Espada de San Jorge	Unidad	UNIDAD	1	27.030	27.030
11	70111703-001	Flores de estación por docena	Unidad	UNIDAD	1	26.880	26.880
12	70111703-001	Palmera	Unidad	UNIDAD	1	156.800	156.800
13	70111703-001	Plantines de borde sin flores por docena	Unidad	UNIDAD	1	28.224	28.224
14	70111703-001	Jazmín de Chile	Unidad	UNIDAD	1	78.400	78.400
15	70111703-001	Mirame no me toquéis	Unidad	UNIDAD	1	40.320	40.320
16	70111703-001	Plantines de borde con flores	Unidad	UNIDAD	1	33.600	33.600
17	70111703-001	Rosa	Unidad	UNIDAD	1	28.224	28.224
18	70111703-001	Coco Fenix	Unidad	UNIDAD	1	78.400	78.400
19	70111703-001	Croto	Unidad	UNIDAD	1	38.825	38.825
20	70111703-001	Manaca de la sierra	Unidad	UNIDAD	1	176.960	176.960
21	70111703-001	Jazmín del Paraguay	Unidad	UNIDAD	1	69.440	69.440
22	70111703-001	Pasto brasilero (40cmx40cm)	Metros cuadrados	UNIDAD	1	38.080	38.080
23	70111703-001	Pasto esmeralda (40cmx40cm)	Metros cuadrados	UNIDAD	1	39.200	39.200
24	70111703-001	Piedra canto rodado pequeña - Bolsas de 40kg	Unidad	BOLSA	1	41.440	41.440
25	70111703-001	Piedra canto rodado mediana Bolsas de 40kg	Unidad	BOLSA	1	41.440	41.440
26	70111703-001	Piedra canto rodado grande - Bolsas de 40kg	Unidad	BOLSA	1	41.440	41.440
27	70111703-001	Piedras extra blanca brasilera- Bolsas de 40kg	Unidad	BOLSA	1	246.400	246.400
28	70111703-001	Mantillo Bolsa de 5kg	Unidad	BOLSA	1	24.640	24.640
29	70111703-001	Corteza para relleno y terminación Bolsas de 35kg	Unidad	BOLSA	1	122.751	122.751
30	70111703-001	Abono orgánico Bolsas de 10kg	Unidad	BOLSA	1	22.400	22.400
31	70111703-001	Plantera cemento (Medidas 30x30x80 altura)	Unidad	UNIDAD	1	199.726	199.726
32	70111703-001	Plantera cemento (Medidas 90x90x70 altura)	Unidad	UNIDAD	1	256.850	256.850

COPIA
GERENCIA DEPARTAMENTAL
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BETTES MARTÍNEZ
Secretaria del Directorio

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 9/2023 PARA EL SERVICIO DE JARDINERÍA CASA MATRIZ – SEGUNDO LLAMADO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

33	70111703-001	Plantera cemento (Medidas 90x50x70 altura)	Unidad	UNIDAD	1	256.850	256.850
34	70111703-001	Plantera cemento (Medidas 40x40x40 altura)	Unidad	UNIDAD	1	161.270	161.270
35	70111703-001	Plantera cerámica (Medidas 30x30x80 altura)	Unidad	UNIDAD	1	143.350	143.350
36	70111703-001	Plantera cerámica (Medidas 90x90x70 altura)	Unidad	UNIDAD	1	304.640	304.640
37	70111703-001	Plantera cerámica (Medidas 90x50x70 altura)	Unidad	UNIDAD	1	250.840	250.840
38	70111703-001	Plantera cerámica (Medidas 40x40x40 altura)	Unidad	UNIDAD	1	184.800	184.800
39	70111703-001	Servicio de poda de árbol pequeño (a partir de 2,00 metros de altura) con retiro de residuos	Unidad	UNIDAD	1	280.000	280.000
40	70111703-001	Servicio de poda de árbol mediano (a partir de 3,00 metros hasta 8,00 metros de altura) con retiro de residuos	Unidad	UNIDAD	1	855.900	855.900
41	70111703-001	Servicio de poda de árbol grande (a partir de 9,00 metros de altura) con retiro de residuos	Unidad	UNIDAD	1	1.199.600	1.199.600
42	70111703-001	Desmalezamiento y limpieza de terreno	Unidad	UNIDAD	1	1.423.600	1.423.600
43	70111703-001	Fumigación contra plagas De insectos	Unidad	UNIDAD	1	274.400	274.400
44	70111703-001	Destronque de árbol (altura hasta 5mts de altura)	Unidad	UNIDAD	1	1.815.600	1.815.600
45	70111703-001	Destronque de árbol (a partir de 10mts de altura)	Unidad	UNIDAD	1	2.350.730	2.350.730

Monto Mínimo	Gs. 115.000.000
Monto Máximo	Gs. 230.000.000

* * *

Es copia
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Secretaria del Directorio

COPIA
GERENCIA DEPARTAMENTAL
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 609992